

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE AGUA POTABLE



ÍNDICE

- Objetivo del manual
- Misión y visión
- Responsabilidades
- Organigrama

OBJETIVO DEL MANUAL

Dar a conocer el desarrollo de las actividades y prestación de servicios de la Jefatura de Agua Potable a la ciudadanía.

MISION

Llevar un control y registrar los ingresos.

Auxiliar en movimientos contables del sistema de Agua Potable.

Coordinar al personal a su cargo para los trabajos a realizar, y realizar la emisión de los recibos de pago.

Coordinar la recepción de quejas de fugas de agua.

Coordinar y ordenar reparaciones de fugas, instalación de tomas domiciliarias y rehabilitación de redes de agua potable.

Vigilar las fuentes de abastecimiento, el apagado y el encendido de los equipos.

Mejorar los sistemas de capacitación y conservación de agua, potabilización, conducción almacenamiento y distribución del agua potable.

Formular y mantener activado el padrón de usuarios de los servicios a su cargo.

Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran el patrimonio efectivo a los servicios a que se refiere la ley estatal del agua.

Promover programas de agua potable y de uso racional de líquido.

Inspeccionar, verificar y en su caso aplicar las sanciones que establece la ley estatal de agua.

Desarrollar todas y cada una de las funciones inherentes al área de su competencia y las demás que asigne el jefe inmediato.

VISIÓN

Promover y ejecutar programas de uso eficiente del agua y difundir una cultura del agua en el municipio, destinando un porcentaje anual de sus recursos para ello.

Proponer al H. Ayuntamiento creación de organismos auxiliares.

Ejecutar obras y servicios de agua potable y alcantarillado con la cooperación y participación de los colonos y vecinos, organizados de acuerdo con las disposiciones establecidas.

RESPONSABILIDADES

Atender a las personas de manera atenta y amable

Tomar correctamente los datos de las personas para su ingreso en el padrón de usuarios.

Se archiva la documentación así como también se abre una tarjeta con sus datos y comienza a correr el cobro anual por el servicio de agua.

Rechazar la solicitud cuando no exista factibilidad para la conexión de las mismas en el domicilio correspondiente.

Rechazar la solicitud en caso de que ya exista el servicio en el domicilio y presente algún adeudo

Llevar a cabo la bitácora de la Jefatura de Agua Potable y de los fontaneros a su cargo.

ORGANIGRAMA



Requisitos para ocupar el puesto:

Edad:

- 22 años en adelante

Estudios mínimos requeridos:

- Preparatoria

Naturaleza del Puesto:

- Eventual

Tipo de Trabajo:

- Oficina y Campo (cuando sea necesario en su área de trabajo)

Habilidades que se requieren:

- Habilidades básicas en informática
- Manejo de medios de comunicación y redes sociales

Aptitudes personales que requiere el puesto:

- Capacidad de planeación, organización y previsión.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajo bajo presión.

Administración 2018-2021



Encargado de su realización

AGUA POTABLE

Y

C. José Carmen Cárdenas Meza

ALCANTARILLADO

ATENGO, JAL.

Atengo Jalisco año 2020